	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 014-2022

OBJETO:

CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LÍBANO "EMSER ESP", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014, 712 DE 2015 Y 735 DE 2015 PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RESOLUCIÓN CRA NO. 720 DE 2015 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CRA 751 DE 2016 PARA EL SERVICIO DE ASEO.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Que establece lo siguiente:


- a. Única Oferta. (> 0 y ≤ 50 SMLMV)**
 b. Invitación privada (> 51 y ≤ 150 SMLMV).
 c. Invitación pública de menor cuantía (> 151 y ≤ 1500 SMLMV).
 d. Invitación pública de mayor cuantía (> 1500 SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

Siendo las 11:35 A.M. del día 19 de mayo del año dos mil Veintidós (2022), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.241.985-1 Representante Legal LUIS ENRIQUE ROJAS REINA C.C. 83.220.426 de Baraya Huila RADICADO 458 FECHA: 19/05/2022 HORA 10:36 A.M. No. FOLIOS 115 DIRECCIÓN: Calle 26 No No 8B-11 TELÉFONO: 3143125083 EMAIL: aciscol@gmail.com




	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN durante al menos Tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	X	
	Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica mínima de (02) dos contratos cuyo objeto sea elaboración, Formulación y/o actualización de estudios de costos y tarifas para los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para empresas que se encuentren en el rango entre 5.000 y 100.000 suscriptores.		
	Hoja de Vida actualizada de la persona natural o jurídica en el formato de la Función Pública.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía.	X	
	Certificado de Vigencia de la tarjeta profesional	X	
	Registro Único Tributario	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ACTIVO ante la EMSER E.S.P.	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social.	X	

DOCUMENTOS DE SOPORTE	DOCUMENTO	SI	NO
	Cédula de ciudadanía.		
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Cédula de ciudadanía.	X	



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de Consultoría	Profesional en Administración de Empresas, Administración Financiera, Contador Público y/o Abogado con Experiencia en Servicios Públicos Domiciliarios mínima de 15 años.	80%

Presenta la hoja de vida del Administrador de Empresas LUIS ENRIQUE ROJAS REINA con T. P. No. con soportes que acreditan su experiencia mínima de 25 años en el sector de Servicios Públicos.

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.


A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica ADMISIBLE y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.241.985-1 Representante Legal LUIS ENRIQUE ROJAS REINA C.C. 83.220.426 de Baraya Huila RADICADO 458 FECHA: 19/05/2022 HORA 10:36 A.M. No. FOLIOS 115 DIRECCIÓN: Calle 26 No No 8B-11 TELÉFONO: 3143125083 EMAIL: aciscol@gmail.com	\$ 18'000.000

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
CÓDIGO	FR-GA-019	VERSIÓN	01

PROPUESTA	OFERENTE	PUNTAJE OTORGADO
01	ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.	100

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta Económica recibida, se define que la oferta presentada por **ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 901.242.985-1** Representada legalmente por **LUIS ENRIQUE ROJAS REINA** Identificado con C.C. **83.220.426 de Baraya Huila** cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 12:00 M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

SANDRA MILENA VARGAS MENDIETA
Prof. Universitario Redes y Aseo

FIRMADO EN ORIGINAL

